

Inquietudes éticas y jurídicas en tiempos de pandemia

por ALFREDO MARIO CONDOMÍ
16 de Julio de 2020
www.saij.gob.ar
Id SAIJ: DACF200154

Resumen. La irrupción de la COVID-19 a nivel mundial, plantea algunas cuestiones de orden ético-jurídico, relativas a actitudes y comportamientos, de propios y ajenos, que desafían nuestra capacidad de aprender para tiempos futuros de "nueva normalidad" e, incluso ante la eventualidad de próximas pandemias, vislumbradas -y anunciadas- por distintos científicos del mundo.

En un trabajo reciente (CONDOMÍ, 05/5/2020), me referí a ciertas 'derivaciones' normativo-sociales, ocasionadas por las disposiciones de emergencia del P.E.N., relativas a la pandemia por COVID-19 que estamos transitando. En esta oportunidad, dedico unas breves reflexiones a otros aspectos relacionados con esta enfermedad infecciosa, en términos de circunstancias de índole ético-jurídica.

Sinceramente, no estoy muy convencido de que vayamos a salir de esta pandemia "mejores" que cuando ingresamos en ella; no sin antes despojarnos de ciertos preconceptos y prejuicios sociales que empañan nuestra consideración hacia "el otro", los que, por su índole cultural, resultan difíciles de mutar; coincido con el criterio ético y estético de Joan Manuel SERRAT (1983) cuando asegura que "cada uno es lo que es y anda siempre con lo puesto" -aunque, también, le concedo que, no obstante, podemos "probar a crecer"-. Existen ciertas circunstancias y actitudes de gobernantes y particulares, nacionales y del mundo, que aportan su cuota al pesimismo que afecta mis expectativas sobre la "post-pandemia", a nivel local e internacional: me refiero, como dije, a ciertas "perturbaciones" ético-sociales con significación jurídica. A este respecto, parece haber consenso en que ética y derecho suelen encontrarse entrelazados; como, asimismo, que no cualquier acción -por más inmoral que parezca o que, incluso, lo sea, según un criterio "medio" o, al menos, no extremo-, haya de ingresar, automáticamente, en el ámbito jurídico; quedando, así también, en terreno problemático, si todo orden jurídico ha de reconocer, 'necesariamente', un substrato de índole moral o ético (en tal supuesto, habría que puntualizar sobre la base de qué criterio y de qué modo, queda configurado dicho sostén de moralidad). Sea como fuere, entiendo que en ese vínculo "tensional" entre ambos ordenamientos normativos, la ética se ubica en la "antesala" del derecho positivo, en expectativa de "entrar" positivamente en él y, en todo caso, como factor 'exo-sistémico' de evaluación y control de dicho orden jurídico, poniendo en tela de juicio, incluso, las valoraciones del legislador respecto de situaciones y/o conductas que regule, justipreciadas, precisamente, por el 'modo' en que las regule.

Ahora bien, dada la 'primera naturaleza' del ser humano, de índole 'biológica' -como entidad viviente-, conviene prestar atención a ciertas particularidades que se presentan en dicho ámbito, respecto del origen y de la evolución de la ética humana, en términos de su 'ontogenia' (es decir, en el desarrollo del individuo) y de su 'filogenia' (esto es, considerando la línea de descendencia desde los antepasados, hasta la especie humana). Así, el eminente biólogo Ernst MAYR (1998) -en un orden de ideas acerca del tópico de la ética humana que estimo afines a las que esbozo en este trabajo- toma como referencia la búsqueda de una potencial "ética naturalista" a surgir, eventualmente, del vínculo entre ética y evolución, "que podría acabar por dar forma a una ética humana en la que el 'altruismo' y el interés por el 'bien común' desempeñen un papel importante" (loc. cit. El énfasis en la cita, me pertenece). El autor citado define "altruismo" como un "comportamiento que beneficia a otro organismo, con algún costo para su autor" y hace referencia a tres categorías del mismo, a saber: 1)

altruismo de 'eficacia inclusiva'; 2) altruismo 'recíproco'; 3) altruismo 'auténtico'. Reduciendo y adaptando estas categorías a su mínima expresión, diría que quien actúa con altruismo de eficacia inclusiva razona: "hago esto por ti, pues lo que hago, en realidad, me beneficia a mí"; a su vez, la reciprocidad en el altruismo de la segunda categoría, consistiría en que, quien así actúa beneficiando a otro, lo hace 'porque' el otro lo favorece con otra acción, retribuyéndole el beneficio; finalmente, quien actúa con altruismo auténtico -que llamaría altruismo 'desinteresado'-, sostendría: hago esto por ti, sin que lo que hago me beneficie, ni porque espere algo de tu parte e, incluso, pudiendo perjudicarme a mí mismo". (Por cierto que el Prof. MAYR desarrolla fundamentos filogénicos -evolutivos- que avalan su explicación, los que, 'brevitatis causae', omito en este trabajo.) Conviene detenerse en este altruismo auténtico -o desinteresado-. Veamos.

La teoría "madre" de Charles DARWIN sobre el origen y evolución de las especies, consta de cinco tesis complementarias: a) de la 'evolución variativa' de los organismos, propiamente dicha; b) de la 'ascendencia común de los tipos de organismos'; c) de la 'multiplicación de las especies' -o 'especiación'-; d) del 'gradualismo', relativa a cambios evolutivos en sucesiones paulatinas; e) de la 'selección natural'; esta última se refiere a la 'competencia' entre numerosos individuos ante unos 'recursos limitados', dando lugar a "diferencias en la supervivencia y la reproducción (MAYR, op. cit.); precisamente, tanto el altruismo de eficacia inclusiva (categoría 1), como el recíproco (categoría 2), "evolucionaron por presión selectiva sobre el individuo"; en tanto que el altruismo auténtico -o desinteresado- lo hizo "por presión selectiva sobre grupos culturales humanos" (loc. cit.). Resulta paradójico que, en tanto el marcado 'individualismo' de las categorías 1 y 2 de altruismo indicado 'supra' -centrado en el propio interés y el egocentrismo- es "premiado" por la selección natural, tendente a favorecer al individuo (resultando en la supervivencia del "más apto)-, no obstante, buena parte del desarrollo evolutivo se deba a la acción de un altruismo "auténtico", focalizado en beneficiar al 'otro' -incluso, en contra del propio interés- y, con ello, al 'grupo de pertenencia' -es decir, conectado con lazos comunitarios de 'solidaridad'-. A este respecto, debe advertirse la humana condición 'social y cultural' ("social", de momento que el entorno del hombre está constituido, ante todo, por otros humanos con los que debe integrar el tejido social; "cultural", ya que, desde la obtención y manejo de los recursos de la naturaleza, hasta la producción de ingeniosos artefactos, son 'obra' humana, incluyendo complejos sistemas de "ingeniería social"); y, con ello, el establecimiento de normas positivas de conducta que, contrarrestando "las tendencias egoístas básicas del individuo", le imponen "un altruismo que beneficiará directamente al grupo en su totalidad (MAYR, loc. cit.), incluyendo un 'sistema jurídico', es decir, un complejo medio de ordenación y control social. Desde el pensamiento dialéctico, se habla de "las premisas 'biológicas' de los sentimientos morales" y de "la naturaleza 'social' de la forma moral de la conciencia" (SPIRKIN, 1965. El énfasis en la cita, me pertenece.); respecto de este carácter "dual" de la ética humana, se ha señalado que "teniendo por fuente 'biológica' los instintos y hábitos gregarios de los animales superiores, la moral surgió y pudo haber surgido solamente en la vida 'social' del hombre" (loc. cit. El énfasis en la cita, me pertenece); se trata, así, del "resultado de un desarrollo histórico" (op. cit.). Nótese, a mayor abundamiento, que, en la evolución de los distintos 'niveles de conducta' -prescindiendo, en el devenir filogenético, de los niveles relativos a "tropismos" (reacciones de mera 'orientación' ante estímulos externos), "taxias" (reacciones de orientación y 'locomoción') y "reflejos" (reacciones 'adaptativas')-, se indican: 'instintos' (patrones complejos de conducta 'no adquirida'), 'aprendizajes" (mejora de los patrones de conducta hereditaria mediante la 'experiencia'), e 'inteligencia' (capacidad de 'pensamiento abstracto') -PINILLOS, 2003-; estos tres últimos niveles, sin duda, operan en la evolución de la conciencia (conciencia moral) humana.

Desde ya que el individuo no alcanza un estado de conciencia desarrollada sino recorriendo un cierto "camino evolutivo personal", conocido como 'ontogenia', tendente al mantenimiento y desarrollo de su vida -el "que, en alguna manera, refleja el de la evolución de las especies" (PINILLOS, op. cit.)-; no obstante, en el presente trabajo, no me detendré en estas cuestiones, pues me ocupo aquí de personas ya adultas, "formadas", plenamente capaces. A la luz de este panorama teórico ¿qué referencias concretas pueden influir en la proyección "post-pandemia" que alienten la inquietud planteada al comienzo de estas reflexiones?. Veamos.

Para facilitar la exposición, dividiré las circunstancias en: A) atinentes al ámbito nacional; B) al ámbito internacional; y C) a ambos ámbitos en común.

A) Ámbito nacional.

1.- Recuerdo que, como es sabido -desde Pasteur en adelante, definitivamente- no existe algo así como una "generación espontánea" de los organismos, siendo que la vida surge de la vida: el virus SARS-Cov-, causante de la COVID-19 -como todo virus- crece y se reproduce, y cuenta, asimismo, con ARN propio, señales de existencia de vida (ASIMOV, 1986), el que, por lo tanto, no pudo originarse 'espontáneamente' en nuestro continente; siendo que, por lo demás, su "función" -como la de todo virus- consiste en invadir las células vivas del organismo -humano, en este caso- y 'reproducirse' intensamente; "es el colmo del parasitismo" -se ha dicho- "[el virus] le confía a la célula atacada la tarea de asegurar incluso su reproducción" (de ROSNAY, 1993). En tal sentido, ha quedado claro que los casos registrados en nuestro país han derivado, directa o indirectamente, 'de personas contagiadas en el exterior', las que, al ingresar al territorio nacional importaron el patógeno infeccioso constituyéndose, así, en vehículos 'vectores' del virus y de la enfermedad; las consecuencias del ingreso al país -particularmente en una etapa temprana en nuestro medio- de personas 'provenientes de países especialmente afectados por la dolencia pandémica', sin la disposición de un cordón sanitario de fronteras oportuno, ha quedado librado inicialmente, según entiendo, a la buena fe del viajero en el llenado de las DD.JJ. respectivas: espero que haya sido así en todos los casos, ya que debemos afrontar ahora un costo social, psicológico y económico de envergadura, derivado de las medidas anejas a la invasión viral que resultara del ingreso de aquellos ingresantes iniciales a nuestro territorio, costo seguramente mucho mayor que el correspondiente a un confinamiento 'temprano' de aquéllos, basado sobre una "sospecha" derivada de su procedencia de países ya declaradamente afectados por la enfermedad. Si bien esta inquietud parece contra-fáctica, particularmente, a la luz de la eficacia derivada de las posteriores medidas adoptadas (CONDOMÍ, 05/5/2020, cit.), no está de más preguntarse por las implicancias éticas -y aun jurídicas- de las circunstancias apuntadas.

2.- Cito al reconocido académico de Harvard, Michael J. SANDEL (2009), quien nos informa acerca de notorios "desajustes" de precios registrados en bienes y servicios comercializados en la Florida, EE.UU., al paso del huracán "Charley", que "rugiera" ('roar') sobre el Golfo de México y "barriera" ('swept') la zona mencionada, causando 22 muertos y 11 mil millones de dólares ("11 billion dollar") en daños materiales. Los aumentos desmedidos de precios (en algunos casos de hasta un 800% más que en épocas normales), ante impostergables necesidades de consumidores y usuarios, plantean la dicotomía -que el autor mencionado pone en evidencia-, "just price" vs. "supply and demand", es decir: "precio justo" contra "suministro (oferta) y demanda" -esto último defendido por los "free-market economists" (economistas del mercado libre), indica Sandel-. Queda claro que el incremento injustificado de precios, bajo el pretexto de escasez en el abastecimiento y, con ello, lisa y llanamente, 'explotando la impostergable necesidad de algún bien o servicio en una época de conmoción social', si no llega a ser delictivo, cuando menos, es claramente inmoral, a despecho de cualquier dogma economicista; ello así de momento que la supuesta preservación de una "economía de mercado", no puede hacerse a expensas de sacrificar 'derechos humanos concretos de personas concretas' que son las mismas, a fin de cuentas, que alimentan ese mismo mercado mediante el consumo de los bienes y servicios que se comercializan en dicho ámbito. En nuestro medio local, se han observado abusivas prácticas comerciales consistentes, no sólo en remarcación de precios -un "clásico" argentino- sino en imponer 'condicionamientos' indebidos para la adquisición de ciertos bienes aparentemente escasos, en franca contradicción con la Ley de Defensa del Consumidor la que, por supuesto, está plenamente vigente; sobre todo, en épocas de crisis como la presente.

3.- Otro tema preocupante -latente o manifiesto en tiempos corrientes, pero que se evidencia agudamente en estas épocas difíciles- se refiere a ciertas actitudes y comportamientos -al menos tangencialmente-

'discriminatorios', respecto de individuos o grupos humanos específicos, v. gr.: a) El 'maltrato' -que algunos llaman "destrato"- a médicos, enfermeros y, en general, personal de la salud, motivado, curiosamente, por el solo ejercicio del arte de prevenir y -en particular- curar, las afecciones derivadas del virus corona, y por circular públicamente para cumplir sus tareas y regresar a sus hogares; y, en todo caso, por pretender seguir viviendo en sus propios domicilios (¿!). b) Malinterpretar la expresión "grupo de riesgo" -que integran los adultos mayores y/o personas con afecciones previas que favorecen la acción del coronavirus, etc.-, entendiendo por tal -erróneamente- a agregados de individuos 'que presentarían un mayor grado de "peligrosidad" para los demás' en cuanto a su potencialidad infecto-contagiosa, siendo que, por el contrario, se trata de grupos de mayor 'vulnerabilidad' a la acción del virus -como lo demuestran los registros estadísticos-, por lo que requieren - de mayores provisiones por parte de terceros, a fin de no transmitirles a aquéllos el agente patógeno. (En particular, he sido espectador de los dichos de un conocido economista, conductor de un programa periodístico, que manifestó su inquietud frente a la posibilidad de que un adulto mayor que padeciera la enfermedad, al ocupar una cama en terapia intensiva, por contar con menores chances de superar el trance -comparativamente-, 'le estaba quitando la oportunidad a otra persona más joven -teóricamente- mejor posicionado para recuperarse' -¿!-.) c) Una vez instalada la circulación del virus en ciertos asentamientos urbanos de peculiares características sociales y económicas "de arrastre" (situaciones deficientes crónicas, hacinamiento, etc.) -que es donde el microorganismo parecía "destinado" a recalar -al menos mayoritariamente, aunque no exclusivamente- como una suerte de "target" del virus-, la situación ha derivado en 'encierros y aislamientos comunitarios' junto a la formación de cordones sanitarios que, en algunos supuestos en particular, han implicado -en cierto inconsciente colectivo- algunos visos "estigmatizantes".

4.- a) En especial, se observan ciertas actitudes particulares respecto de los adultos mayores, pretextando cierta 'protección esmerada' a su respecto. Al respecto, conviene aclarar que, salvo supuestos de condicionamientos patológicos que afecten a tales personas -en todo caso, judicialmente declarados-, "el viejo" es un sujeto de derecho plenamente capaz. En consecuencia, es de esperar que se extremen los recaudos antes de adoptar cualquier medida que, argumentando sobre la necesidad de brindar especial amparo sanitario a integrantes de la tercera edad, derive en cursos de acción innecesariamente limitativos de su libertad ambulatoria -y, tal vez, de relativa efectividad preventiva, como lo demuestra el alto nivel de contagios registrados en hogares y geriátricos (y otros lugares de "encierro preventivo")-, que hieran la legítima susceptibilidad del sujeto afectado por la medida -con riesgo, incluso, de vulnerar su dignidad-. Reitero: "ser viejo" no incapacita, 'in se', al sujeto. B) Por otra parte, como he mencionado antes, hemos asistido a la lamentable realidad de que, precisamente allí donde se supone que debía brindarse protección máxima a los ancianos -me refiero, claro está, a los así llamados, genéricamente, "geriátricos" (aunque también en otros ámbitos de clausura)-, se vienen registrando numerosos casos de contagios masivos del Covid-19 -no ocasionados, ciertamente, por los propios internos, que son los más afectados, sino por notorias deficiencias en los sistemas de prevención-, siendo que es en dichos establecimientos donde cualquiera podría confiar en que se han adoptado todas las medidas tendentes a evitar la transmisión del patógeno: se verifica, por el contrario, una suerte de 'defraudación moral' a familiares y allegados, debida a comportamientos -incluso, en algunos supuestos, presuntamente constitutivos de acciones delictivas- con efectos nefastos para la población de adultos mayores (u otros internos) confinados en esos lugares. Recordaré nuevamente a SERRAT (1981) quien sostiene, en particular, que "a los viejos se les aparta después de habernos servido bien".

5.- A su turno, un 'leit motiv' machacón se percibe constantemente en nuestros medios de difusión masiva, en el sentido de exhortarnos a "quedarnos en casa", 'cargando las tintas', incluso, sobre el grueso de los mortales que no participamos de la característica de "esenciales" en nuestras labores corrientes. Noto, además, un cierto 'regodeo manifiesto' en varios comunicadores -más allá de una justa preocupación- al anunciar las cifras que van registrando las estadísticas respecto de nuevos infectados y de lamentables muertes por el coronavirus, y la evolución del 'raw' -"una forma indirecta de medir la transmisibilidad del virus" (CONDOMÍ, loc. cit.)-, se da un

notorio énfasis, remarcado con gestos y entonación de voz, del -lamentable aunque esperado- incremento en esas cuantificaciones. Nada de esto ayuda a consolidar la paz espiritual de quienes contribuimos, desde el llano, a sustentar con el cumplimiento de la normativa sanitaria dispuesta, el marco de prevención de contagios evitables y, con ello, el sostenimiento del sistema de salud pública.

B) Ámbito internacional.

1.- Las posturas adoptadas -materializadas en actitudes, comportamientos y medidas de gobierno- por algunos mandatarios políticos de primera magnitud, minimizando -y, aun ninguneando- las recomendaciones emitidas por autoridades sanitarias del orbe -y, en todo caso, un cierto "sentido común específico"-, sin adoptar ni siquiera recaudos mínimos o alternativos que tiendan a evitar la propagación de la pandemia en sus respectivos países, manifiestan no sólo negligencia al actuar así, sino, con ello, desprecio hacia la salud y la vida de sus nacionales (en algún caso, agravada la situación por las expectativas propias de estar cursando un año de campaña electoral).

2.- Existe la sospecha -avalada por algún científico autorizado, como el Dr. Luc MONTAGNIER (Infobae, 02/6/2020) -descubridor del HIV y Premio Nobel de Medicina, 2008- de que el virus SARS-CoV-2, causante del COVID-19, fue una creación -al menos, parcial, aunque no necesariamente intencional- de laboratorio; tesis que, sin embargo, ha sido seriamente cuestionada, incluso por la integrante del Instituto de Virología de Wuhan, Dra. Shi Zhengli (26/5/2020), quien manifestó haber sentido "un 'enorme alivio' cuando se estableció que la secuencia genética de Covid-19 no coincidía con ninguna de las que había estudiado anteriormente" (loc. cit.); pero, "admitió que inicialmente temía que el virus pudiera haberse 'filtrado accidentalmente' de su laboratorio", afirmando, asimismo, que "los países necesitan acelerar con urgencia su investigación sobre la amenaza de enfermedades zoonóticas mortales, es decir, las transmitidas de animales a humanos" (loc. cit. En todos los casos, el énfasis corresponde al texto transcripto): 'como se ve, el peligro latente sigue en pie'. Una vez más, cito al cantautor catalán cuando nos advierte sobre ciertos "tipos" que: "se arman hasta los dientes en el nombre de la paz, juegan con cosas que no tienen repuesto. Y la culpa es del otro si algo les sale mal" (SERRAT, 1983, b); esta advertencia es aplicable, sin duda, a toda hipótesis de poder efectivo. Por cierto, de probarse, mínimamente, algo de las sospechas derivadas de aquellas declaraciones, se pondrían seriamente en duda los estándares ético-jurídicos que se manejan -y, en su caso, manipulan- en estas cuestiones; en particular, por parte de gobernantes y financistas del mundo, ya que tales proyectos requieren, al menos, la aquiescencia de funcionarios de alto rango y aportes económicos significativos .

C) Ámbitos nacional e internacional.

1.- Venimos observando que la cuarentena, el confinamiento domiciliario, el distanciamiento social y el cierre de fronteras -todo ello con sus marchas y contramarchas- resultan ser los principales recursos comúnmente adoptados por las autoridades, a nivel nacional e internacional, a fin de 'prevenir' la transmisión del Sars-Cov-dos. También se especula con la aparición, en el ámbito científico-tecnológico, de una deseada 'vacuna', a los mismos efectos; aunque, claro está, con efectividad 'hacia el futuro'; y, en cuanto al 'combate' contra el mortal microorganismo, se observan ciertos procedimientos de variada -y, en algunos supuestos, presunta- eficacia terapéutica (ciertas drogas y, en según el caso, el tratamiento con plasma). Los virus en general (y las enfermedades infecto-contagiosas causadas por tales agentes patógenos, en particular) vienen siendo objeto de investigación y estudio sostenidos desde hace mucho tiempo, habiéndose determinado sus cursos de acción e, incluso, la forma en que actúan ante la célula viva, a la que invaden; se conoce su composición -básicamente, un caparazón de proteínas con su contenido de ácido nucleico (que es el que parasita a su huésped, obligándolo a hacer copias exactas de su invasor) -ASIMOV, op. cit.; de ROSNAY, loc. cit.-, y se practica su manipulación (ASIMOV, ídem). Sin embargo, y aun cuando se acepte que resulta muy

difícil aniquilar el virus sin destruir, al mismo tiempo, la célula que lo alberga (ASIMOV, loc. cit.), no se advierte aún -según parece- un claro horizonte terapéutico en tal sentido; y menos aún, por cierto, una cura efectiva. Ciertamente, tanto el conocimiento como los procedimientos de índole científico, suelen transitar vías de "ensayo y error", particularmente, en supuestos como el presente, de marcado carácter dinámico y cambiante. Pero, ello no obsta a que se brinde una información detallada al respecto, sin perjuicio de emitir las instrucciones protocolares del caso, evitando, así, circunstancias que coadyuven a incrementar el estrés que no solamente la pandemia en sí, sino las propias medidas -y algunos "silencios"- ocasionan al ciudadano "de a pie".

2.- En particular, me pregunto: los laboratorios del mundo -incluyendo los nuestros- ¿a qué han venido dedicando sus esfuerzos técnicos?; porque, en general, su actividad parece haberse limitado, a lo largo del tiempo, a la elaboración en secuencia "progresiva", de sus productos, según este esquema: a) surge el producto XX; b) aparece el nuevo producto XX "plus"; c) le sigue el renovado producto XX "plus ultra"; y así sucesivamente; en todos los casos, claro está, 'con los incrementos de precios consecuentes'. Se nos dirá que tratándose, en su caso, de laboratorios que corresponden a empresas comerciales privadas, su tarea se limita, legítimamente, a realizar investigaciones que arrojen resultados positivos respecto de los productos que fabrican esas empresas. De acuerdo; pero, ¿cuál es la lógica 'sistémica' de la investigación y producción de productos bioquímicos que, ante una emergencia 'mundial' como la que nos ocupa, pareciera que hay que "empezar de cero" hasta llegar a obtener una vacuna -no antes de 6 meses vista, es probable- y, eventualmente, una cura para la COVID-19?. Porque, cuando se desata una pandemia como la que estamos transitando, se afecta la 'salud comunitaria' en su conjunto y, con ello -como se viene advirtiendo- una de las preocupaciones centrales de las autoridades, que es 'preservar el sistema de salud pública' o, en términos del [DECNU 2020-260](#), "mitigar...su impacto sanitario", refiriéndose al agente patógeno aludido. Esta cuestión se conecta con el interrogante genérico planteado en el apartado 4, 'infra', de esta misma sección.

3.- Sea como fuere, lo cierto es que los sistemas públicos de salud, en general, pero particularmente en nuestro hemisferio, en algunos casos han llegado al colapso o a un punto límite con él, a causa de la pandemia desatada, más allá de las actitudes poco razonables o directamente temerarias de ciertos funcionarios, aludidas 'supra', en la sección B, 1, del presente. En rigor, lo que la pandemia parece estar haciendo no es más que poner en evidencia deficiencias estructurales de larga data -a lo sumo "emparchadas" por los sucesivos responsables del área- que operan como un virtual 'detonante' en tal sentido. ¿Qué ha ocurrido? Esta circunstancia, también se conecta con el punto tratado en el punto que sigue.

4.- En efecto, los interrogantes se amplían y generalizan en el siguiente: ¿cuál es la 'eficacia' del sistema económico vigente en la prevención y solución de la problemática derivada de situaciones emergentes como la presente?. ¿Será que 'es hora de reinventar el capitalismo'?, según sugiere, sensatamente, María LORCA-SUSINO (21/3/2019) -académica de la Universidad de Miami- quien advierte que "el hecho de que no sea socialista no implica que esta nueva 'tendencia' no pudiera ser una corrección del actual sistema" (el énfasis en la cita, me pertenece); y esto, aunque planteado en términos económicos, incluye, por cierto, los aspectos relativos a los sistemas de salud de la comunidad, en tanto derivados de aquéllos, particularmente, en las actuales circunstancias. Desde el punto de vista económico-social ha quedado evidenciado un 'esquema de desigualdades' inaceptable, en la medida en que, ante una emergencia sanitaria como la presente, no sólo el sistema general de salud pública muestra sus graves flaquezas estructurales sino que se ponen en evidencia, específicamente, deficiencias intrínsecas del soporte (¿infraestructura?) económico vigente, con proyección determinante sobre el tejido social, a nivel de los "nichos" de población más desfavorecida -aunque no exclusivamente, reitero-. No puede sorprender, en consecuencia, que la COVID se manifieste, concentrándose en última instancia, al parecer -cuando menos, con mayor intensidad-, en dichos sectores. Por cierto que esta invasión viral no ha respetado sistema económico alguno -véase el caso de China, p. ej.-, pero yo soy ciudadano de un país constitucionalmente democrático, que aspira al respeto de las personas, sus derechos

individuales y los derechos humanos fundamentales que sustentan su estructura jurídico-institucional, de base capitalista; y es en tal sentido que manifiesto estas inquietudes. 5.- Finalmente, en términos de 'globalidad', dada la magnitud local y mundial de la patología que nos afecta y la jerarquía institucional de los implicados, una vez superada la misma será hora de exigir, democráticamente, las rendiciones de cuenta de los implicados -en particular, funcionarios, nacionales e internacionales- por sus respectivas actuaciones en el manejo, prevención y tratamiento de la pandemia y sus consecuencias poblacionales; y/o, en su caso, su responsabilidad en la difusión de la enfermedad (en Italia, p. ej., han comenzado algunas acciones en tal sentido). Pero, ¿será necesario llegar a un nuevo "Nüremberg al respecto?", pregunto; en todo caso, ¿quiénes oficiarán de "aliados" para conformar y sostener el tribunal respectivo y sus actuaciones?. Pues a los funcionarios implicados se les ha de exigir no sólo la legalidad de sus actos, sino, en particular, su 'legitimidad operativa', a cuyo efecto, no basta su legitimidad de origen-.

Conclusión.

La exposición que antecede se ha limitado a puntualizar mi marejadilla respecto de ciertos efectos operados por la COVID-19, y su eventual proyección a tiempos de post-pandemia -y rebotes-; se habla de una supuesta nueva "normalidad" (¿?) e, incluso, de eventuales futuras pandemias (de peores alcances que la actual -MARTÍN MORENO, 2020-; lo que ha sido calificado como "sólo la punta del iceberg", ZHENGLI, loc. cit.). Dudo que estas situaciones nos encuentren "mejorados". Ojalá me equivoque.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

-ASIMOV, ISAAC; "Introducción a la ciencia. II. Ciencia biológicas"; Ediciones Orbis e Hyspamérica Ediciones; Madrid, 1986.

-CONDOMÍ, ALFREDO MARIO; "Condicionamientos e impactos en la normativa de emergencia en tiempos de pandemia. www.saij.gov.ar , 5/5/2020.

-de ROSNAY, JOEL; "Qué la vida"; Salvat Editores, Barcelona, 1993.

-MARTÍN MORENO, JORÉ MARÍA; "Habrá más epidemias y serán más peligrosas", en 'El futuro después del coronavirus'; <https://elpais.com>; 2020.

-MAYR, ERNST; "Así es la biología"; Editorial Debate S.A.; Madrid, 1998.

-PINILLOS, JOSÉ LUIS; "La mente humana"; Ediciones Temas de Hoy, Madrid, 2003.

-SANDEL, MICHAEL J.; "Justice: what's the right thing to do?"; Farrar, Straus and Giroux, New York, 2009.

-SERRAT, JOAN MANUEL; "A quien corresponda", canción del álbum 'En tránsito'; Ariola Records, 1981.

-SERRAT, JOAN MANUEL; "Sinceramente tuyo", canción del álbum 'Cada loco con su tema'; Ariola Records, 1983, a.

-SERRAT, JOAN MANUEL; "Algo personal", canción del álbum 'Cada loco con su tema'; Ariola Records, 1983, b.

-SPIRKIN, ALEXANDER G.; "El origen de la conciencia humana"; Editoriales Platina/Stilcograf; Buenos Aires, 1965.

-ZHENGLI, SHI; <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/05/26>.